



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170 -2015-MPH/A.

VISTO:

09 MAR. 2015

El Informe N° 125-2015-MPH/37.38, de fecha 04 de marzo del 2015, sobre reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe N° 125-2015-MPH/37.38, de fecha 04 de marzo del 2015, LA Sub Gerencia de Primera Infancia Niñez Adolescencia Juventud y Bienestar Social solicita el reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer a las mujeres líderes con discapacidad;

Que, en ese sentido, con el objetivo de rendirles un justo homenaje a las mujeres líderes con discapacidad y sin discapacidad que vienen impulsando la defensa de los derechos de esta población vulnerable;

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en acto público a por el Día Internacional de la Mujer a las Mujeres Líderes como un incentivo por el trabajo que día a día desarrollan, como se menciona en el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
01	Miranda Palomino, Marta	Presidenta de la asociación de personas con discapacidad del distrito de Vinchos "Javier Diez Canseco Cisneros"
02	Palomino Ataucusi, Octavia	Tesorera de la Asociación de PCD del Distrito de Vinchos Javier Díaz Canseco Cisneros
03	Barrios Palomino, Lilian	Presidente de la Asociación de PCD del Distrito de San Juan Bautista
04	Huamani Joyo, Melchora	PCD Líder de la Asociación ADIFA
05	Alfaro Aedo, María Soledad	Presidenta de la Asociación ADIFA
06	Pacotaípe Alca, Alejandra	PCD Líder del Distrito de Chuschi
07	Lic. Vizcarra Gavilán, Liliana Rosa	PCD que apoya impulsando el fortalecimiento de las PCD
08	Abog. Poma Huamán, Ena Florabel	Adjunta a las PCD de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho
09	Lic. Ramírez Espinoza, Angélica	Prof. de la escuela de enfermería de la UNSCH
10	Obsta. Neli Ramírez Pizarro	Coordinadora de la asociación pro derechos humanos - APRODEH
10	Melisa Cortes García	Coordinadora del consejo nacional para la integración de la PCD — región Ayacucho
12	Emily Wouepers	Coordinadora del centro de rehabilitación Wasi Esperanza
13	Lic. Teresa Maidana Cuadros	Especialista en educación especial de la DREA
14	Deodora Jackelin Quicaño Escalante	Responsable del área de OMAPED - Huamanga





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

